



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**ELEMENTOS DE DERECHO
ADMINISTRATIVO I**

GRADO EN DERECHO
MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

ÍNDICE

| | |
|-----------------------------------|----|
| RESUMEN | 3 |
| DATOS DEL PROFESORADO | 3 |
| REQUISITOS PREVIOS | 3 |
| COMPETENCIAS | 4 |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | 6 |
| CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA | 6 |
| METODOLOGÍA | 8 |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS | 8 |
| EVALUACIÓN | 8 |
| BIBLIOGRAFÍA | 11 |

RESUMEN

| | | | |
|------------------------------|---|---------------|------------|
| Centro | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas | | |
| Titulación | Grado en Derecho A Distancia | | |
| Asignatura | Elementos de Derecho Administrativo I | Código | F1C3G07012 |
| Materia | Elementos avanzados para el estudio del derecho (no presencial) | | |
| Carácter | Básica | | |
| Curso | 2º | | |
| Semestre | 1º | | |
| Créditos ECTS | 6 | | |
| Lengua de impartición | Castellano | | |
| Curso académico | 2020-2021 | | |

DATOS DEL PROFESORADO

| | |
|----------------------------------|---|
| Responsable de Asignatura | Francisco J. Rodríguez Morilla |
| Correo electrónico | franciscojose.rodiguez.morilla@pdi.atlanticomedio.es |
| Teléfono | 828.019.019 |
| Tutorías | <p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p> |

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE3

Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.

CE4

Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE12

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Penal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Penal.

CE13

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Administrativo y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Administrativo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender la organización de las Administraciones públicas con los particulares.
- Analizar casos prácticos en el ámbito del ordenamiento jurídico-administrativo y las potestades administrativas.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones a la búsqueda de información en el ámbito de los actos y el procedimiento administrativo.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. El Derecho Administrativo: caracterización general.
2. El ordenamiento jurídico-administrativo: rasgos generales. Las normas reglamentarias.
3. Potestades administrativas y auto tutela administrativa.
4. La actividad formal de la Administración: actos y procedimiento.
5. Recursos administrativos.
6. La potestad sancionadora.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1

1. El Derecho Administrativo. Concepto, formación histórica, caracteres, y bases constitucionales del Derecho Administrativo.
2. El Reglamento y Otras Fuentes del Derecho Administrativo.
3. La Titularidad de la Potestad Reglamentaria. La Ilegalidad de los Reglamentos y sus formas de control.

Tema 2

1. La Organización Administrativa. Concepto y Principios.
2. Entes y Órganos. Las Administraciones Territoriales
3. Las Administraciones no territoriales. Las Administraciones Independientes y Entes Público-Privados.

Tema 3

1. El Principio de Legalidad y las Potestades Administrativas. Los Principios de Vinculación Positiva y Negativa. La vertiente formal y material del Principio de Legalidad.
2. Potestades Regladas y Potestades Discrecionales. Límites al ejercicio de las Potestades Discrecionales.
3. La Desviación de Poder y los Principios Generales del Derecho.

Tema 4

1. La Actividad de la Administración y sus Relaciones con los Ciudadanos.
2. La Situación Jurídica del Ciudadano en el Derecho Administrativo.
3. Derechos Generales del Ciudadano en sus relaciones con la Administración. La Inactividad de la Administración.

Tema 5

1. El Procedimiento Administrativo. Los Sujetos y la Iniciación del Procedimiento.
2. La Terminación del Procedimiento. Resolución Expresa, Terminación Convencional y Terminación anormal de los Procedimientos.
3. El Silencio Administrativo.

Tema 6

1. Los Actos Administrativos. Concepto y Clases de Actos.
2. Los Elementos de los Actos Administrativos. La Eficacia de los Actos Administrativos.
3. La Invalidez de los Actos Administrativos. Revisión y Revocación de los Actos Administrativos.

Tema 7

1. Las Sanciones Administrativas.
2. La Potestad Sancionadora y los Principios que la rigen.
3. El Procedimiento Sancionador.

Tema 8

1. 8.1 El Sistema de Garantías. Los Controles no Judiciales.
2. 8.2 Los Recursos Administrativos.
3. 8.3 El Procedimiento Contencioso-Administrativo

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| | |
|---|-------------|
| Clases magistrales participativas | 15 horas |
| Resolución de problemas o supuestos prácticos | 9 horas |
| Trabajo en grupo | 20,25 horas |
| Trabajo autónomo | 72,9 horas |
| Tutorías | 1,35 horas |

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

| | CALIFICACIÓN FINAL |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Examen teórico y/o práctico | 65 % |
| Evaluación de trabajo | 35 % |

Sistemas de evaluación

A) Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (65% de la nota final):

Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. Evaluación de trabajos (35 % de la nota final):

Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B) Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar la prueba que tenga pendiente de superar, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos

- a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de dos preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2 puntos del examen final. La prueba tipo test del examen final se valorarán en su conjunto con un máximo de 3 puntos.

- b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados en el aula virtual a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 5 puntos en cada una de ellas.

Debido a las medidas extraordinarias dictadas por el Estado de Alarma que limita la movilidad geográfica en el territorio nacional, a lo largo de este curso los exámenes se realizarán de forma virtual, si la situación así lo requiere. El examen se llevará a cabo con un sistema de video vigilancia, de acuerdo con las características que desde la Dirección Académica se señalen.

2. Evaluación de los trabajos

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**
 - Derecho Administrativo Parte General. De Miguel Sánchez Morón. Editorial TECNOS.
 - Lecciones de Derecho Administrativo con ejemplos. Miguel Ángel Recuerda Girela (Director). Editorial TECNOS

- **Complementaria**
 - Principios de Derecho Administrativo General. Don Juan Alfonso Santamaría Pastor. Editorial IUSTEL

- **Recursos web:**
 - <https://administracion.gob.es/>

En esta web podemos acceder al resto de las webs existentes en el Estado, así como a todas las sedes electrónicas de las diferentes administraciones.